



Buenos Aires, *ZS* de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 263 /2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 179/2013 se designaron interinamente para ocupar los cargos del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 a las personas que se encuentran comprendidas en el Anexo I de la misma, en la medida que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Que en la mencionada Resolución se designó a Mario Alberto Rodriguez para desempeñarse como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20.

Que, atento a la ampliación del fuero dispuesta por Ley 3318, resulta necesario reforzar el personal de la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario con el objeto de mejorar el servicio de prestación de justicia.

Que por las razones anteriormente esgrimidas, corresponde designar al agente Mario Alberto Rodriguez en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

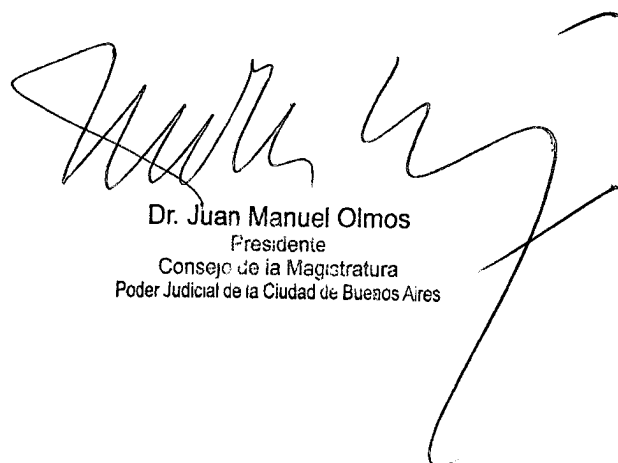
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Mario Alberto Rodriguez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, dispuesta mediante Res. Pres. N° 179/2013.

Art. 2°: Designar a Mario Alberto Rodriguez, DNI 23.555.891, en el cargo de Escribiente Primero para desempeñarse en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 263 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires